

### MEMORIA COMPLEMENTARIA DE RECTIFICACIÓN ERRORES

<b>EXPEDIENTE:</b> CONTR 2025 687880	00361/ISE/2025/JA
<b>OBJETO:</b> 361/ISE/2025/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.DESTINO ARROYO DEL OJANCO (IES/CEIP). RUTA ND)	
<b>PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:</b> PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.	
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):</b> 14.273,84€	
<b>Porcentaje e importe de IVA:</b> No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994). 0€	
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:</b> 14.273,84€	
<b>VALOR ESTIMADO:</b> 17.128,61€	

El día 25/11/2025 se redacta Memoria Justificativa en los términos expresados en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), en la que manifiesta la necesidad de realizar el contrato de servicio denominado 361/ISE/2025/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.DESTINO ARROYO DEL OJANCO (IES/CEIP). RUTA ND), CONTR 2025 687880, definiéndose en la citada memoria justificativa la necesidad administrativa a satisfacer.

Con fecha 03 de diciembre de 2025, se emite informe jurídico (REF: PL-468-25) del mencionado expediente CONTR 2025 687880, en el que se pone de manifiesto en la PREVIA-Segunda y tercera errores materiales en el texto de la memoria justificativa del mismo.

En base a lo indicado en el informe de la Asesoría Jurídica de fecha 03/12/2025, y en aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el cual establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se emite la presente diligencia de rectificación de la memoria justificativa de fecha 25/11/2025 en el siguiente sentido:

#### DONDE DICE:

El órgano de contratación que actúa en nombre de la Agencia Pública Andaluza de Educación por delegación es la persona titular de la Gerencia Provincial de la Provincia de Jaén, por Resolución de la Dirección General de la Agencia, de 11 de octubre de 2021, por la que se delegan competencias en los titulares de las Gerencias Provinciales (BOJA nº 199 de 11 de octubre de 2021).

#### DEBE DECIR:

El órgano de contratación que actúa en nombre de la Agencia Pública Andaluza de Educación es la persona titular de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en virtud de la Resolución de 17 de

ROSARIO RAMIRO ORTEGA		22/12/2025 22:22:11	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwz5GysPh1ZiPw5tEV4qJzMUce5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

septiembre de 2025 (BOJA nº 183, de 23 de septiembre de 2025), de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación por la que revoca la delegación de competencias acordada mediante Resolución de 16 de febrero de 2018 en favor de la persona titular de la Gerencia Provincial de Jaén.

**DONDE DICE:**

CPV 60171000-5: Alquiler de vehículos con conductor.

**DEBE DECIR:**

CPV 60171000-7: Alquiler de automóviles de pasajeros con conductor.

LA ADMINISTRADORA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA GERENCIA DE JAÉN

ROSARIO RAMIRO ORTEGA		22/12/2025 22:22:11	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwz5GysPh1ZiPw5tEV4qJzMUce5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	